

y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 25 de junio de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

**13489** RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Alberto Grijalba Bengoechea.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 20 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad del área de «Expresión Gráfica Arquitectónica», Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica, a don Alberto Grijalba Bengoechea, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 25 de junio de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

**13490** RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Eugenia Perojo Arronte.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 20 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), y acreditados reglamentariamente por la concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad del área de «Filología Inglesa», Departamento de Filología Inglesa, a doña María Eugenia Perojo Arronte, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 25 de junio de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

**13491** RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2002, de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la que se nombra a don Juan Parra López Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Estadística y Matemática Aplicada.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad convocada por Resolución de 21 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Parra López, con documento nacional de identidad número 23.236.891, Profesor titular de Universidad de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Estadística y Matemática Aplicada, en virtud de concurso-oposición.

Elche, 26 de junio de 2002.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

**13492** RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2002, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Juan Francisco Sánchez Royo Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Física Aplicada».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad (concurso número 66/2002) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Juan Francisco Sánchez Royo, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Física Aplicada» adscrita al Departamento de Física Aplicada.

Valencia, 26 de junio de 2002.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

**13493** RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2002, de la Universidad de Valencia por la que se nombra a doña María Ángeles Matallín Evangelio, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Penal».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 1 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad (concurso número 91/2001) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto,

de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a doña María Ángeles Matallín Evangelio, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Penal» adscrita al Departamento de Derecho Penal.

Valencia, 26 de junio de 2002.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

**13494** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2002, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a doña María Consuelo Fuster Asencio Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de

la Universidad de Valencia de 1 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria (concurso número 97/2001) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a doña María Consuelo Fuster Asencio, Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario» adscrita al Departamento de Derecho Financiero y Historia del Derecho.

Valencia, 26 de junio de 2002.—El Rector, Francisco Tomás Vert.